

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **27 DE DICIEMBRE DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016 y del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017 así como aprobación inicial de la Plantilla de Personal Funcionario, Plan de Personal Laboral, Personal Eventual y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Asuntos Sociales, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Ciudadanía, Cultura y Deportes, relativa a la adopción de acuerdos en el procedimiento de licitación para la concesión del servicio público de gestión del Centro de Atención Socioeducativa, (Escuela Infantil de titularidad municipal), Expediente (EC/ABS-DE/001/2014) relativos a clasificación de ofertas, estimación de oferta desproporcionada y declaración de exclusión de la misma, declaración de oferta más ventajosa y requerimiento de documentación a ésta.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Bases específicas para el puesto de trabajo de Viceintervención, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación definitiva del Estudio de Detalle de reajuste de alineación entre una parcela urbana del Sector UPI-11, la nº 30 propiedad de la Entidad S.A.T. Ecifruit, y una zona verde (ZV-3) de titularidad municipal de uso y dominio público, en Parque Industrial La Campiña, 4ª fase, Sector UPI-11 del PGOU de Écija.-

- Punto 7º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación definitiva de deslinde tramo de la vía pecuaria de Osuna a su paso por el Sector Benavides (T.M. de Écija).-
- Punto 8º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Desarrollo Socioeconómico relativa a aprobación, si procede, de convenio regulador para la integración del municipio de Écija en la red de ciudades de cine de Andalucía Film Commission y el desarrollo de Écija Film Office.-
- Punto 9º.- Moción del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos, con registro de entrada nº 26.749, de fecha 7 de octubre de 2016, relativa a la paralización cautelar del Proyecto “Marismas Occidental” de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.-
- Punto 10º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 11º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 12º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia. La Secretaria General. Fdo: Rosa María Rosa Gálvez.